

**TRIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el veintitrés de septiembre de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

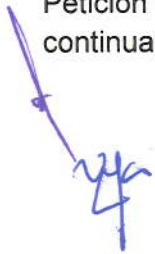
Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064102425213

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102521013 | ➤ 0064102732513 | ➤ 0064102854413 |
| ➤ 0064102629613 | ➤ 0064102750113 | ➤ 0064102863113 |
| ➤ 0064102629913 | ➤ 0064102760013 | ➤ 0064102868713 |
| ➤ 0064102659613 | ➤ 0064102815813 | ➤ 0064102877713 |
| ➤ 0064102687713 | ➤ 0064102841513 | ➤ 0064102879113 |
| ➤ 0064102697113 | ➤ 0064102853213 | ➤ 0064102885113 |
| ➤ 0064102699913 | ➤ 0064102854213 | ➤ 0064102896813 |
| ➤ 0064102718513 | | |

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:



**TRIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102733613 | ➤ 0064102943513 | ➤ 0064102944613 |
| ➤ 0064102821813 | ➤ 0064102940813 | ➤ 0064102808613 |
| ➤ 0064102944213 | ➤ 0064102943213 | ➤ 0064102749813 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de la unidad administrativa, respecto de la información materia del **Recurso de Revisión** seguido ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- RPD 0975/13

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con número de expediente:

- | | | |
|---------------|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0776/13 | ➤ RPD 0744/13 | ➤ RPD 0828/13 |
| ➤ RPD 0774/13 | ➤ RPD 0740/13 | ➤ RPD 0779/13 |
| ➤ RPD 0766/13 | ➤ RPD 0706/13 | ➤ RPD 0791/13 |
| ➤ RPD 0754/13 | ➤ RPD 0627/13 | ➤ RDA 2760/13 |
| ➤ RPD 0745/13 | | |

ACUERDO CISP-250/09/2013.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-251/09/2013.- Respecto de la solicitud de información **0064102826113** presentada en esta sesión y de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III de su Reglamento los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman la declaratoria de reserva emitida por la Dirección de Incorporación y Recaudación, toda vez que la motivación propuesta mediante oficio número 1227 contiene argumentos discordantes y no justifican en su totalidad la reserva de la información. En atención a lo anterior, se determina devolver la solicitud a la unidad

**TRIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

administrativa que atendió la solicitud, concediéndole un plazo de dos días hábiles para ampliar la motivación que soporte su reserva de información.

ACUERDO CISP-252/09/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-253/09/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con los folios **0064102854213**, **0064102863113**, **0064102896813**, **0064102760013**, con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-254/09/2013.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios **0064102733613**, **0064102821813**, **0064102944213**, **0064102943513**, **0064102940813**, **0064102943213**, **0064102944613**, **0064102808613** y **0064102749813** sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30 último párrafo y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 primer párrafo y 71 de su Reglamento, así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-255/09/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten marks and signatures]

TRIGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



Lic. Mauricio Mireles Poulat

Titular de la Unidad de Personal y Suplente
del Presidente del Comité de Información



Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz

Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente de
la Titular del OIC.



Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace



Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



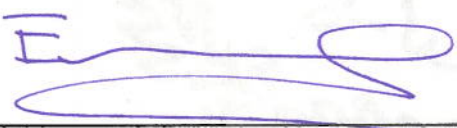
Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace



C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información



Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información